

TÉRMINOS DE REFERENCIA

“CONTRATACIÓN DE SERVICIOS PARA EL DESARROLLO DE HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA REDUCE TU HUELLA MUNICIPAL Y SU EJECUCIÓN PARA LA ESTIMACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO (GEI) DEL MUNICIPIO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA”

Contratar los servicios para el desarrollo de herramientas técnicas del programa reduce tu huella municipal y su ejecución para la estimación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Municipio de Ocú, Provincia de Herrera, en línea con los compromisos adquiridos ante la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático y su Acuerdo de París, así como el Pacto Global de Alcaldes, incluyendo el transparentar los procesos para la presentación de informes sobre gestión climática del país y sus Municipios para combatir el cambio climático.

I. INFORME DEL CARGO

Nombre del Cargo: Junior técnico de Mitigación - Municipios

Tipo de contrato: Servicios profesionales por tiempo definido

Duración del Contrato: 7 meses

Supervisor: Dirección de Cambio Climático
Administración Regional de Herrera

Lugar de Trabajo: Ministerio de Ambiente/Municipio de Ocú

II. ANTECEDENTES

La República de Panamá ratifica a través de la Ley 10 de 12 de abril de 1995 la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre Cambio Climático y es así como se hace parte del régimen climático internacional. Consciente de los efectos adversos que el cambio climático genera sobre la población, los ecosistemas y todos los sectores productivos, a lo largo del tiempo la República de Panamá ha emprendido acciones para abordar el cambio climático reduciendo la contaminación por carbono y fortaleciendo nuestra resistencia a sus impactos.

Tres años después adopta su Protocolo de Kioto con la Ley 88 de 30 de noviembre de 1998 cuyo objetivo es reducir emisiones de gases de efecto invernadero en el planeta a través de un compromiso formal y promueve el crecimiento sustentable de los países en desarrollo.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

En el Texto Único de la ley 41 de 1998 se eleva el tema de cambio climático a prioridad en materia ambiental a través del Título V, una de las acciones de mayor impacto.

El Acuerdo de París (Naciones Unidas, 2015), es el primer acuerdo climático universal sobre el clima, y busca reorientar la economía mundial hacia un modelo bajo en carbono, incrementar la capacidad de los países de adaptarse a los impactos adversos del cambio climático y pone en relieve “la relación intrínseca que existe entre las medidas, las respuestas y las repercusiones generadas por el cambio climático”. Panamá adopta este gran compromiso al ratificar mediante la Ley N° 40 de 2016.

Hoy, el Gobierno Nacional tiene la apremiante obligación de afrontar los riesgos y oportunidades climáticos, incluso mientras se persigue el crecimiento económico, la estabilidad y la seguridad nacional. Además, bajo el régimen climático, los gobiernos tienen la responsabilidad de gestionar los medios para llevar a cabo un cambio más rápido a través de políticas e incentivos respetuosos con el clima.

En el 2020, inició el periodo de cumplimiento del Acuerdo de París y, como Parte de este acuerdo internacional, la República de Panamá está llamada a implementar sus Contribuciones Determinadas a Nivel Nacional para reducir las emisiones nacionales y, adicionalmente, debemos tomar acciones para aumentar la capacidad de adaptación a los impactos esperados del cambio climático, y promover la resiliencia con base en un desarrollo con bajas emisiones de gases de efecto invernadero (GEI), tanto a escala nacional como subnacional, atendiendo a nuestras propias circunstancias nacionales y capacidades internas, incluyendo las de los gobiernos locales.

Las acciones para cumplir con los compromisos adquiridos en el marco del Acuerdo del París deben incluir tanto a las ciudades como a los gobiernos locales y territorios, por ello, un grupo conformado por cientos de ciudades, de todos los tamaños, en 6 continentes y más de 130 países, se comprometen a luchar contra el cambio climático, mediante el Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía (GCoM), por sus siglas en inglés).

En el marco de este Pacto, las ciudades y los gobiernos locales se comprometen voluntariamente a luchar contra el cambio climático, reflejando los compromisos que sus gobiernos nacionales han establecido para garantizar el cumplimiento de los objetivos del Acuerdo de París, en sus políticas y acciones implementadas o desarrolladas en el ámbito de su territorio.

En febrero de 2020, el Municipio de Ocú pasó a ser parte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía, con lo cual se une a este grupo de ciudades, gobiernos locales, comunidades y localidades que, según sus propias capacidades internas más el acompañamiento del Ministerio de Ambiente (MiAmbiente) y de la Asociación de Municipios de Panamá (AMUPA), contribuirá con los compromisos asumidos por la República de Panamá en el marco del Acuerdo de París.

Una de las recientes acciones del Estado panameño es que mediante el Decreto Ejecutivo No. 100 de 20 de octubre de 2020, se reglamenta el Capítulo II del Título V del Texto Único de la Ley 41 de 1998 sobre la Mitigación del Cambio Climático Global, se crea el Programa Nacional Reduce Tu

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

Huella para la gestión y monitoreo del desarrollo económico y social bajo en carbono en la República de Panamá y otras disposiciones. El artículo 39 de este decreto, crea Reduce Tu Huella Municipal reconocido oficialmente como el programa nacional de gestión de emisiones GEI para municipios impulsado por el Ministerio de Ambiente, con el fin de establecer un proceso estandarizado para identificar, calcular, reportar y verificar información relativa a los gases de efecto invernadero generados dentro de los límites de un municipio bajo un marco sólido y transparente.

En este sentido, el Municipio de Ocú presenta convocatoria para la **“Contratación de los servicios para desarrollo de herramientas técnicas del programa reduce tu huella municipal y su ejecución para la estimación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Municipio de Ocú, Provincia de Herrera”**

III. ÁMBITO GEOGRÁFICO Y ESCALA

El diseño y elaboración de las herramientas técnicas del Programa Reduce Tu Huella Municipal deberán tener un enfoque nacional, mientras que la ejecución de estas será en el Municipio de Ocú, Provincia de Herrera.

IV. OBJETIVO GENERAL

- Diseñar, elaborar las herramientas técnicas del Programa Reduce Tu Huella Municipal (RTH-Municipal, Mitigación) y su ejecución para la estimación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Municipio de Ocú, Provincia de Herrera, para establecer los compromisos/objetivos de reducción de emisiones que formarán parte del Plan de Acción Climática del Distrito de Ocú a presentar ante el Pacto Global de Alcaldes.

V. OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Desarrollar las herramientas técnicas para Reduce Tu Huella Municipal: estándar técnico, herramienta de cálculo y formato de declaración de GEI, en línea con el Programa Nacional Reduce Tu Huella establecido mediante el decreto ejecutivo No 100 de 20 de octubre de 2020.
- Desarrollar el Inventario Municipal de Gases de Efecto Invernadero de Ocú, su respectivo informe y reporte de acuerdo los requerimientos del Pacto Global de Alcaldes para el Clima y la Energía (Marco Común de Reporte).
- Recomendar los objetivos/compromisos de reducción de emisiones del Municipio de Ocú en base a la información levantada en el Inventario de GEI y las circunstancias municipales, para así definir las acciones que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

- Definir lineamientos estratégicos que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono en base a los resultados del Inventario de GEI a nivel municipal y priorizando los sectores más emisores del inventario.

VI. RESULTADOS DE LA CONTRATACIÓN

Componente 1:

Diseño y desarrollo de Herramienta de Cálculo y Declaración de GEI para Reduce Tu Huella Municipal alineado con el programa RTH Corporativo y el Marco Común de Reporte del GCoM.

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente:

1. Herramienta de Cálculo

- Desarrollar una herramienta Excel que permita ingresar datos de actividad y factores de emisión, para estimar las emisiones de GEI. Esta herramienta debe cumplir con los lineamientos del GHG Protocol para ciudades y comunidades, debe de poder generar gráficos, resultados, análisis de incertidumbre y permitir modificar parámetros de entrada que conceda una fácil actualización en el tiempo.
- Presentar un manual para el uso de la herramienta de cálculo. Este debe contener instrucciones detalladas para facilitar su uso a futuro.
- Realizar talleres de capacitación para el uso de la herramienta de cálculo para las contrapartes del Municipio de Ocú y al equipo del Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático.

2. Declaración de GEI

- Diseñar un Marco de Reporte de Inventario de GEI estándar alineado con lo establecido el Protocolo Global para Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC) y con el Anexo B del Marco Común de Reporte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía el cual contiene los requisitos obligatorios con el que debe cumplir este informe.

Las anteriores actividades son sólo indicativas y pueden ser complementadas con otras que el/la especialista considere presentar en su propuesta metodológica.

Resultados del Componente 1:

Productos 1. Plan de Trabajo para cumplir con los objetivos, actividades y la entrega de productos sujeto a lo establecido en los Términos de Referencia de la contratación. El Plan de trabajo debe incluir: antecedentes de trabajos similares; la justificación de la contratación; los alcances de la contratación; la metodología para lograr los objetivos de la contratación establecidos en estos Términos de Referencia; una descripción de las actividades mínimas a realizar por el especialista y las metodologías para desarrollar cada una; el cronograma de actividades, indicando fechas

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

probables de inicio y terminación de cada una de ellas; un glosario de términos y conceptos claves para el desarrollo de la contratación y el presupuesto general de la contratación.

Producto 2. Herramientas para el programa Reduce Tu Huella Municipal

- Herramienta de Cálculo (alineada con el Protocolo global para Inventarios de Emisiones de GEI a Escala Comunitaria).
- Formato Declaración de GEI (alineado con el Marco Común de Reporte del Pacto Global de Alcaldes por el Clima y la Energía).

Estos productos deberán ser aprobados por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

Componente 2

Desarrollo del Inventario de Gases de Efecto Invernadero para el Municipio de Ocú y su respectivo informe y reporte de acuerdo los requerimientos del Pacto (Marco Común de Reporte) y establecimiento de objetivos/compromisos de reducción de emisiones del Municipio de Ocú en base a la información levantada en el Inventario de GEI, para definir las acciones que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono.

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente:

1. Inventario de GEI del Municipio de Ocú

- Revisar el Marco Común de Reporte (Common Reporting Framework, CRF) del Pacto Global de Alcaldes.
- Aplicar la metodología de cálculo establecida por el Pacto Global de Alcaldes: Protocolo Global para Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC). El cual hace referencia a las Directrices de 2006 del Grupo Intergubernamental de Expertos sobre el Cambio Climático (IPCC) relativas a inventarios nacionales de gases de efecto invernadero.
- Identificar todas las fuentes de emisiones de GEI provenientes de las actividades dentro del Municipio de Ocú, de acuerdo con los sectores, subsectores y subcategorías y categorizar las emisiones identificadas de acuerdo con los alcances 1 y 2.
- Establecer procesos de recolección del conjunto de datos requeridos en el inventario y trabajar con los proveedores de datos para apoyar los flujos de información continua y uniforme.
- Recopilar y documentar información asociada a los datos de actividad y factores de emisión de los sectores, subsectores y subcategorías identificadas dentro de los límites municipales esta información deberá ser presentada en un informe y cuyo contenido debe ser aprobado por el equipo de RTH.
- Desarrollar estimaciones de GEI de todos los sectores, subsectores y subcategorías identificadas en los cuales el municipio se encuentre involucrado.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

- Gestionar la calidad de los datos y el cálculo de las incertidumbres de las estimaciones realizadas.
 - Trabajar en estrecha relación con el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático, el desarrollo del inventario de GEI municipal de manera que esté alineado a las metodologías, datos de actividad, factores de emisión, potencial de calentamiento global utilizados en los inventarios nacionales de GEI.
 - Presentar a la Dirección de Cambio Climático y a las contrapartes del Municipio de Océ, los resultados preliminares de las estimaciones para para revisión de los cálculos y llevar a cabo un Aseguramiento y Control de Calidad (QA/QC).
 - Preparar informe que contenga las estimaciones finales de gases de efecto invernadero del municipio y la narrativa que describe los supuestos, las metodologías y los resultados obtenidos.
 - Identificar y documentar cualquier mejora necesaria para los posteriores inventarios en relación con los datos de actividades, factores de emisión, metodologías u otros componentes del desarrollo de estimaciones.
 - Preparar el reporte de las emisiones de GEI al Pacto Global de Alcaldes bajos los requerimientos del Marco Común de Reporte (Common Reporting Framework, CRF) utilizando el Formato de Reporte elaborado en el componente 1.
2. Objetivo de reducción de emisiones
- Establecer un año base y un año meta para el cumplimiento de estos objetivos orientándose en la Guía Explicativa del Marco Común de Reporte (CRF).
 - Determinar los objetivos de mitigación e identificar, evaluar y priorizar las opciones de mitigación para los sectores considerados como relevantes. Se deberán proponer al menos 15 opciones de mitigación basados en las circunstancias del Municipio de Océ. De las cuales 3 a 5 deben ayudar al municipio a reducir las emisiones de sus propias operaciones, para así liderar desde el ejemplo. Para cada opción, se debe realizar un análisis de los siguientes aspectos:
 - Costos: el análisis debe calcular las variables financieras claves y costo por tonelada reducida de CO₂ equivalente.
 - Beneficios: la evaluación de los ahorros de emisión de GEI se debe basar en el GHG Protocol para Ciudades y Comunidades. Incluyendo co-beneficios (social, salud, ambiente etc.), estos deben ser identificados y cuantificados en cálculos y experiencias comparables.
 - Viabilidad financiera
 - Viabilidad de medición, reporte y verificación (MRV) de las reducciones de emisiones de GEI.
 - Estas acciones deberán ser presentadas y consensuadas por los actores claves del municipio para asegurar el cumplimiento de las mismas. Esto se deberá pasar por un proceso de consultas, mesas de trabajo y talleres participativos.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

- El formato de reporte de estos objetivos deberá seguir el anexo C del FCR del GCoM y estar orientado en el Estándar de Objetivos de Mitigación del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero sugerido por el GPC.

Las anteriores actividades son sólo indicativas y pueden ser complementadas con otras que el/la especialista considere presentar en su propuesta metodológica.

Resultados del Componente 2:

Productos 3. Inventario Municipal de Gases de Efecto Invernadero de Ocú, su respectivo informe (deberá incluir un informe que incluya los datos de actividad y factores de emisión utilizados en la elaboración del inventario de GEI y estimaciones finales de gases de efecto invernadero del municipio y la narrativa que describe los supuestos, las metodologías y los resultados obtenidos) y reporte de acuerdo los requerimientos del Pacto Global de Alcaldes (Marco Común de Reporte) elaborado en el componente 1.

Producto 4. Informe de objetivos de mitigación que establezca los objetivos/compromisos de reducción de emisiones del Municipio de Ocú en base a la información levantada en el Inventario de GEI, para así definir las acciones que contribuyan a un desarrollo bajo en carbono que formarán parte de un plan integrado, conocido como el Plan de Acción Climática.

Estos productos deberán ser aprobados por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente y las contrapartes del Municipio de Ocú.

Componente 3:

Desarrollo de Estándar Técnico para Reduce Tu Huella Municipal alineado con el programa RTH Corporativo, en la medida de lo posible.

Actividades requeridas para el desarrollo de este componente

Estándar técnico que contendrá los enfoques metodológicos y operativos del programa Reduce Tu Huella Municipal en base a los lineamientos del GHG Protocol para ciudades y comunidades.

- Definir la(s) guía(s) sobre pasos para elaborar un inventario de emisiones de GEI verificable en cumplimiento con el Protocolo Global para Inventarios de Emisiones de Gases de Efecto Invernadero a Escala Comunitaria (GPC). Desde el establecimiento de los límites organizacionales hasta el reporte de emisiones de GEI. Esto se debe desarrollar en conjunto con el equipo de RTH Corporativo de la Dirección de Cambio Climático para que se mantenga la misma estructura y formato
- Explicar en la guía cada paso de manera detallada y proporcionar un ejemplo para mostrar cómo la aplicación conjunta de todos los pasos facilita el desarrollo de un inventario de emisiones de GEI.
- Agregar ejemplos de los diferentes requisitos que el municipio deba cumplir para mayor entendimiento.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

Las anteriores actividades son sólo indicativas y pueden ser complementadas con otras que el/la especialista considere presentar en su propuesta metodológica.

Resultados del Componente 3:

Producto 5: Estándar técnico para el Programa Reduce Tu Huella Municipal y Kit Básico que incluya One Pager y una Presentación (PPT) Institucional sobre el programa.

Este producto deberá ser aprobado por el Departamento de Mitigación de la Dirección de Cambio Climático del Ministerio de Ambiente.

VII. ALCANCE, ACTIVIDADES, FUNCIONES Y RESPONSABILIDADES

“Desarrollo de herramientas técnicas del programa reduce tu huella municipal y su ejecución para la estimación del inventario de emisiones de gases de efecto invernadero (GEI) del Municipio de Ocú, Provincia de Herrera”

Para lograr el objetivo general de la contratación se deben realizar reuniones de coordinación y seguimiento semanales de las actividades y productos esperados las cuales serán establecidas por el equipo de RTH. Se requiere establecer los canales de comunicación pertinentes con los actores claves del Municipio y velar por la calidad de los productos a entregar según lo establecido en estos Términos de Referencia.

Para esta contratación se elaborará el inventario de emisiones de GEI el cual deberá seguir los principios de contabilidad de los GEI que el GCoM estableció en el Marco Común de Reporte (Common Reporting Framework, CRF) y proporcionará información sobre las actividades que causan estas emisiones, en qué sectores se encuentran y las cantidades de gases que emiten en el Municipio de Ocú.

Este inventario de GEI servirán de base para la establecer los compromisos/objetivos de reducción de emisiones del Municipio de Ocú siguiendo lo establecido en el Marco Común de Reporte (Common Reporting Framework, CRF)

Los inventarios de emisiones de GEI a nivel municipal son pieza fundamental del programa Reduce Tu Huella Municipal sobre gestión de emisiones GEI para municipios impulsado por el Ministerio de Ambiente, bajo el Programa Nacional Reduce Tu Huella. Esto significa que tanto la herramienta de cálculo, el estándar técnico y el formato común de reporte deberán estar alineados con las otras iniciativas nacionales y lo establecido en el Decreto Ejecutivo 100 del 20 de octubre de 2020.

VIII. SUPERVISIÓN

El seguimiento del trabajo y el control de la calidad de en el desarrollo de los componentes 1 y 3 estará bajo responsabilidad de la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, mientras que el Componente 2 estará bajo una supervisión en conjunto de la Contraparte Técnica del Municipio de Ocú y Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE

IX. FORMA DE PAGO

El valor total del servicio, materia del presente término de referencia, no deberá exceder los B/.12,600.00

Los recursos financieros para cubrir los costos de contratación serán proporcionados a través del Municipio de Ocú, Provincia de Herrera.

El presente trabajo será de 7 meses con un pago mensual contra productos de B/. 1,800.00, lo cual estará previsto en el contrato de servicio con tiempo definido que habrá de redactarse y firmarse de común acuerdo con lo establecido en estos términos de referencia.

Cabe destacar que el especialista se le estará descontando de sus emolumentos mensuales las contribuciones a la seguridad social. Los recursos financieros para cubrir los costos de contratación serán proporcionados a través del Municipio de Ocú de la provincia de Herrera

Los pagos serán contra producto o informe de avances mensuales previa visto bueno de alcalde y la Dirección de cambio climático a través del departamento de Mitigación

X. REQUERIMIENTOS DEL ESPECIALISTA

El/ La Especialista debe ser un profesional en ciencias de la ingeniería, ciencias afines al ambiente, energía o en temas relacionados al ambiente y/o sostenibilidad desde la perspectiva de cambio climático y con experiencia en la administración de proyectos.

Debe cumplir con los siguientes requisitos:

- Al menos 4 años de experiencia general y 2 años de experiencia específica en temas de ambiente, ingeniería u otras áreas cuantitativas.
- Manejo de estándares metodológicos para el desarrollo de inventarios de emisiones de gases de efecto invernadero, el reporte de sus emisiones y elaboración de medidas de mitigación que logren neutralidad de carbono. Se valorará la experiencia en el uso de alguna metodología aplicada en la cuantificación de emisiones de gases de efecto invernadero a escala de organizaciones, municipios y proyectos bajo Directrices IPCC 2006 para la elaboración de Inventarios nacionales de gases de efecto invernadero, ISO 14064 parte 1 sobre elaboración y reporte de inventarios de gases de efecto invernadero a nivel corporativo y/o del Protocolo de Gases de Efecto Invernadero para organizaciones y/o ciudades y comunidades. Asimismo, se valorarán conocimientos en otros tipos de metodologías y estándares relacionados con la sostenibilidad en caso de no contar con experiencia específica en temas de emisiones.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

- Conocimiento en el análisis de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero y promoción de las reducciones de emisiones y acciones potenciales de mitigación u otras acciones relacionadas con la sostenibilidad.
- Experiencia previa en áreas de trabajo con potencial de mitigación como energías renovables, eficiencia energética de edificaciones, infraestructura sostenible, movilidad sostenible, agricultura climáticamente inteligente, aprovechamiento energético como resultado de la gestión de desechos sólidos y líquidos, entre otros.
- El(la) Especialista debe contar con un Conocimiento avanzado de inglés y español.
- Manejo avanzado de Office: Word, Powerpoint, Excel y de plataformas virtuales que permitan la interacción entre los miembros y actores claves del proyecto.
- Habilidades y experiencia comprobada en la gestión de proyectos, manejo de actores claves multisectoriales, multidisciplinarios y multiculturales.

El/La Especialista debe incluir en su oferta los siguientes documentos debidamente identificados en uno o más archivos PDF debidamente firmados y rotulados.

- Breve descripción de por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuada para desarrollar la presente contratación.
- Hoja de Vida: deberá incluir la información/documentación referente a E
- educación/calificaciones, certificaciones profesionales, y experiencia laboral. Es importante que incluya la fecha de inicio y terminación de cada experiencia y el lugar donde ha obtenido la experiencia (proyecto/entidad/organización). De igual manera deberá incluir copia de diplomas profesionales y certificaciones).
- Listado e información de contacto de dos referencias profesionales.
- Copia de documento de identificación del especialista oferente (cédula o pasaporte) legible.

La oferta y los documentos solicitados serán enviados al correo municipiodeocu2014@gmail. El Municipio de Ocu, enviará un correo donde le indique que ha recibido su información.

XI. SELECCIÓN DEL ESPECIALISTA

El Municipio de Ocu desarrollará una lista de los proponentes que ha enviado su documentación, la lista se cierra al mediodía (02:00pm) del día indicado

La selección del Especialista está a cargo de un Comité de Selección (CS) el cual está conformado por cinco miembros: Municipio de Ocu (2), AMUPA (1), MiAMBIENTE (2), los cuales seleccionarán al proponente, entre todas las propuestas recibidas y que reúnan los requisitos solicitados en los TDR.

La evaluación de los proponentes se desarrollará a través de una matriz de evaluación según los documentos que entregue el proponente.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN
PLANTILLA CRITERIOS DE EVALUACIÓN

FORMULARIOS DE EVALUACIÓN

El/La Especialista serán evaluados en sus aspectos técnicos utilizando las siguientes matrices:

CRITERIOS DE EVALUACIÓN

	PROPUESTA TÉCNICA	PUNTAJE MÁXIMO
CRITERIOS TÉCNICOS	REVISIÓN PRELIMINAR: Verificación de los documentos requeridos Anexo I: a. Breve descripción del por qué el individuo considera que él / ella es el/la más adecuado para desarrollar la presente contratación. b. Hoja de vida c. Referencias d. Copia documento de identificación personal	CUMPLE/NO CUMPLE
	A. Educación	10%
	Formación académica en el área de: Ciencias de la ingeniería, ciencias afines al ambiente, energía o en temas relacionados al ambiente desde la perspectiva del cambio climático y experiencia en la administración de proyectos.	
	B. Experiencias General	20%
	Experiencia: <ul style="list-style-type: none"> Al menos 4 años de experiencia general. 2 años de experiencia específica en temas de ambiente, ingeniería u otras áreas cuantitativas. 	
	C. Experiencia Específica	30%
	Experiencia en: <ul style="list-style-type: none"> Formación en cambio climático. ambiente y/o sostenibilidad, etc. Manejo de estándares metodológicos. Conocimiento en el análisis de fuentes de emisiones de gases de efecto invernadero y promoción de las reducciones de emisiones y acciones potenciales de mitigación u otras acciones relacionadas con la sostenibilidad. Experiencia en áreas de trabajo con potencial de mitigación como energías renovables, eficiencia energética de edificaciones, infraestructura sostenible, movilidad sostenible, agricultura climáticamente inteligente, aprovechamiento energético como resultado de la gestión de desechos sólidos y líquidos, entre otros. 	
	D. Habilidades	15%
	<ul style="list-style-type: none"> Gestión de proyectos, manejo de actores claves multisectoriales, multidisciplinarios y multiculturales. Manejo avanzado de office 	
	E. Idioma	5%
<ul style="list-style-type: none"> Idiomas requeridos: español e inglés conocimiento avanzado, excluyente. 		
F. Oferta Económica	20%	
	PUNTAJE MAXIMO EVALUACIÓN TÉCNICA TOTAL	100%

XII. DERECHOS DE PROPIEDAD

Los derechos de autor, de registro y de distribución de los productos generados mediante esta contratación (documentos impresos y archivos digitales) son de propiedad exclusiva de MiAMBIENTE y del Municipio de Océ. El/La Especialista no podrá vender, traspasar o comerciar de ninguna manera con los productos de este trabajo contratación. Los derechos de divulgación y difusión de estos son potestad exclusiva de MiAMBIENTE y del Municipio de Océ.

XIII. ENTREGA DE PRODUCTOS

Los productos consensuados en el plan de trabajo como parte de las actividades del trabajo serán entregados en forma electrónica el tercer jueves de cada mes. Los informes deberán tener como anexo los documentos producidos durante el mes en curso.

En el caso de talleres y reuniones virtuales, se utilizarán las plataformas de comunicación aprobadas por el Ministerio de Ambiente. Todos los informes y productos deberán seguir los lineamientos establecidos por la Dirección de Cambio Climático de MiAMBIENTE, incluyendo lista de actores involucrados, resultados y evidencias de estas como: fotografías, encuestas, etc.

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN
ANEXO I

PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

**PROPUESTA
ESPECIALISTA EN MITIGACIÓN**

**HERRAMIENTAS TÉCNICAS DEL PROGRAMA REDUCE TU HUELLA MUNICIPAL Y SU EJECUCIÓN
PARA LA ESTIMACIÓN DEL INVENTARIO DE EMISIONES DE GASES DE EFECTO INVERNADERO
(GEI) DEL MUNICIPIO DE OCÚ, PROVINCIA DE HERRERA**

Marzo 2021

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

ÍNDICE

FORMULARIO DE PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA

A. PRESENTACIÓN DE LA PROPUESTA TÉCNICA

1. Referencias del Proponente
 - a. Nota Dirigida al Alcalde Distrito de Ocú
2. Consideraciones generales sobre el alcance y limitaciones del trabajo
 - a. Alcance:
 - b. Limitaciones
3. Descripción de la metodología y el cronograma de actividades para la ejecución del trabajo
 - a. Descripción de contenidos por productos y fuente de información
 - b. Metodología
 - c. Cronograma de actividades

B Presentación del Proponente

- a. Currículo
- b. Cédula

Estos documentos deben venir firmados

Firma del Especialista

Fecha: Día/Mes/Año

- c. Cartas de referencias

DIRECCIÓN DE CAMBIO CLIMÁTICO
DEPARTAMENTO DE MITIGACIÓN

1. Nota dirigida al Sr. alcalde del Municipio de Ocu

Fecha:.....

Señor
Wilfredo Pimentel Campo
Alcalde
Municipio de Ocu
E. S. D.

Por la presente, declaro que:

He leído, entendido y acepto los términos de referencia que describen los alcances para la contratación del Especialista en Mitigación, por lo cual ofrezco proveer los bienes y servicios en la cantidad, calidad y características técnicas solicitadas en los lineamientos del presente proceso de acuerdo con el siguiente detalle:

1. El precio total de nuestra oferta es de: B/..... (en letra la cantidad con 00/100) con el descuento de todos los impuestos de ley y los gastos asociados.
2. Reconozco que el pago mensual aprobado antes mencionado se realizará con base a la entrega de mis informes de avances mensuales o productos dentro del plazo especificado en este documento, los cuales estarán sujetos a la revisión y aceptación por el Ministerio de Ambiente, así como de conformidad con los procedimientos de pago que desarrolla el Municipio de Ocu.
3. Que conocemos, aceptamos y nos sometemos libre y voluntariamente al cumplimiento de lo indicado en los Términos de Referencia, a las condiciones y procedimientos del proceso de selección, así como a las demás normas conexas que lo regulan.
4. Que soy responsable de la veracidad de los documentos e información que presento para efectos del presente proceso.
5. Entiendo que esta oferta, junto con su aceptación por escrito incluida en la notificación de adjudicación, constituirá una obligación contractual hasta la suscripción del contrato.
6. Entiendo que la/s Propuesta no está obligada a aceptar la Oferta evaluada más baja ni ninguna otra Oferta que reciban, sin que tal decisión permita reclamación por parte del oferente.
7. Conozco y acepto que la comisión técnica de selección se reserva el derecho de adjudicar el contrato, cancelar el proceso, rechazar todas las ofertas o declarar desierto el proceso si conviniese a los intereses nacionales o institucionales.

La firma del suscrito en este formulario garantiza la verdad y exactitud de todas las declaraciones y documentos incluidos.

Atentamente,

Firma

Nombre del Proponente:

Cédula de identidad personal: CIP

Dirección y Teléfonos:

Correo electrónico: